

Sorteo de un smartwatch Xiaomi AMAZFIT Bip

Bases de la promoción

1. Participarán en esta promoción todas las personas que hayan cumplimentado el cupón de participación del sorteo en el stand de Caja de Ingenieros. Cupones y Bases (para su consulta) se pondrán a disposición del interesado en el stand de Caja de Ingenieros.
2. Se asignará una única participación por titular.
3. Es condición indispensable que el cupón para participar en la promoción esté firmado y que se hayan cumplimentado todos los datos.
4. El sorteo será únicamente para ganar el smartwatch vinculado al acto en el que se encuentra el stand.
5. El ganador tendrá que hacerse socio de Caja de Ingenieros para reclamar el premio. El sorteo y entrega del smartwatch se realizará cuando finalice el día/hora límites indicados en el poster del stand. En ningún caso se podrá cambiar el premio por dinero en efectivo.
6. Durante la realización del sorteo se designará, por un proceso aleatorio, un premiado. En caso de que el premiado no esté presente en el momento del sorteo o renuncie al premio, se reptirá el proceso aleatorio hasta que el último ganador designado esté presente y acepte el premio.
7. Los datos personales facilitados por los participantes en la promoción serán almacenados en un fichero automatizado propiedad de Caja de Ingenieros con el fin de poder ofrecer y prestar los servicios propios de la Entidad y podrán ser tratados y cedidos a otras empresas del Grupo Caja de Ingenieros. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los participantes tienen los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en su caso, que podrán ejercer escribiendo a Caja de Ingenieros, Vía Laietana, 39 08003 Barcelona.
8. Caja de Ingenieros dará al premio el tratamiento fiscal de retribución en especie, e ingresará a su cargo, en la hacienda pública, los importes correspondientes a la retención fiscal que le sea aplicable según la legislación vigente.
9. El premiado, al aceptar el premio, da su autorización para que Caja de Ingenieros y cualquiera de las empresas integrantes del Grupo Caja de Ingenieros puedan utilizar su nombre y la imagen de la entrega del premio para el uso publicitario que consideren oportuno.
10. La participación en esta promoción implica la plena aceptación de todas sus bases.